

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0279

CELEBRADA EL: **Jueves 15 de enero del 2026**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0279
15 DE ENERO DEL 2026

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA N°0279 FECHA: 15-ENE-2026

I.	**MOCIÓN CAMBIO ORDEN DEL DÍA**
II.	**APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES: ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0278.**
III.	**OFICIO CBCR-001216-2026-DOB-00040. AVANCE SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ASESOR LEGAL CONSEJO DIRECTIVO.**
IV.	**OFICIO CBCR-001220-2026-DOB-00041.AVANCE SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PROFESIONAL EN RIESGOS.**
V.	**CORRESPONDENCIA:** • Oficio CBCR-044563-2025-SAB-00266 - Acuerdo I de la sesión ordinaria N°0001 del Comité de Tecnologías de Información - Elección del presidente y secretario del Comité de Tecnologías de Información del Benemérito Cuerpo de Bomberos. • Oficio CBCR-050809-2025-SAB-00322 - Acuerdo V de la sesión ordinaria N°0002 del Comité de Auditoría y Riesgos- Conocimiento de los temas informativos públicos Comité de Auditoría y Riesgos. • Oficio CBCR-047430-2025-DGB-02099- Cumplimiento de Recomendaciones al III trimestre 2025. Informe de avance en el cumplimiento de recomendaciones de órganos internos y externos de control con corte a setiembre 2025. Oficio CBCR-046522-2025-SGB-00918: Informe de resultados de la valoración de riesgos e informe de resultados de la autoevaluación • Oficio CBCR-050811-2025-SAB-00323 - Acuerdo VI de la sesión ordinaria N°0002 del Comité de Auditoría y Riesgos- AIB-279-2025. Informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo Anual 2025 y del Estado de las Recomendaciones de auditoría al 30 de setiembre de 2025.
VI.	**OFICIO CBCR-050749-2025-DGB-02217 y CBCR-001058-2026-DOB-00034. INFORME DE RECOMENDACIÓN-LICITACIÓN MAYOR 2025LY-000008-0012800001 "EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES P25".**
VII.	**MOCIÓN PARA INCLUIR TEMA EN EL ORDEN DEL DÍA.**
VIII.	**RESPUESTA A OFICIO DJ-0067. (CONFIDENCIAL)**
IX	**INFORME 05-2025 AUDITORÍA SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LAS JEFATURAS DE BATALLÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, 2024.**
X.	**VACACIONES DIRECTOR GENERAL.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0279
15 DE ENERO DEL 2026

Acta de la **Sesión ordinaria No. 0279** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera mixta; virtualmente por medio de la plataforma TEAMS y presencialmente en la Sala de Sesiones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el jueves 15 de enero del 2026, al ser las quince horas con uno minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Gabriela Chacón Fernández, Presidente. (Presencial)
- Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Vicepresidente. (Virtual)
- Sr. Eduardo Vílchez Hurtado, Secretario. (Presencial)
- Sr. César Enrique Quirós Mora, Director. (Presencial)
- Sr. Luis Diego Flores Zúñiga, Director. (Virtual)

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General. (Presencial)
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo. (Presencial)
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo. (Presencial)
- Sr. Allan Arturo Mosquera Vargas, Auditor Interno. (Presencial).
- Sra. Irene Castro Hernández, Asesora de la Presidencia Ejecutiva INS. (Presencial)
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas. (Presencial)
- Sra. Kembly Padilla Monge, Secretaria de Actas. (Presencial)
- Sra. Marianne Cordero Cordero, Asistente Dirección General. (Presencial)

Invitados:

- Sra. Wendy Maroto Solórzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano. (Presencial)
- Sr. Horacio Salas Bustamante, Jefe de la Unidad de Proveeduría. (Presencial)

TEMAS PÚBLICOS

CAPÍTULO I: TEMAS DE PRESIDENCIA

ARTÍCULO I: MOCIÓN CAMBIO ORDEN DEL DÍA.

Señora Presidente: *Antes de iniciar con la agenda, quisiera mocionar para realizar un cambio en el orden del día del conocimiento de los temas, de tal forma, que después de la aprobación del acta, se presenten de primero los temas informativos públicos y luego los resolutivos públicos y finalmente el tema de la Auditoría, entonces, si están de acuerdo, lo someto a votación.*

¿Don Jorge?

Señor Vicepresidente: *De acuerdo y en firme señora.*

Señora Presidente: *Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.*

ACUERDO I: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la señora presidenta Gabriela Chacón Fernández, mociona para que, se realice un cambio en el orden del día y así, conocer los temas informativos públicos como primer punto.

ACUERDA:

1. Aprobar el cambio del orden del día propuesto por la señora Presidente Gabriela Chacón Fernández

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES: SESIÓN EXTRAORDINARIA 0278.

Señora Presidente: *Pasamos a temas públicos, Iniciamos con la aprobación del acta 278, no sé si algún director tiene alguna observación, de mí parte, por medio de Irene, enviamos las observaciones.*

Director Quirós: *Yo remití mis observaciones también a la secretaría.*

Señora Presidente: *Por las observaciones realizadas por… ¿Don Jorge?*

Señor Vicepresidente: *De acuerdo.*

Señora Presidente: *De acuerdo con las observaciones de los señores directores, damos por aprobada el acta 278.*

CAPÍTULO III: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS

Señora Presidente: *Pasamos a los temas informativos públicos, yo no sé si se iba a conectar don Luis Flores, que había mencionado ¿o no?*

Secretaria de Actas: *Sí señora (inaudible), se conectaría a los temas informativos, entonces ya lo estoy contactando.*

ARTÍCULO III: OFICIO CBCR-001216-2026-DOB-00040. AVANCE SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ASESOR LEGAL CONSEJO DIRECTIVO.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores los oficio CBCR-001216-2026-DOB-00040 del 09 de enero del 2026, que contiene lo relacionado con el Avance sobre el proceso de contratación Asesor Legal Consejo Directivo. Dicho oficio y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Tal vez para ir preparando, vamos a atender el punto número uno, tenemos el avance sobre el proceso de contratación del asesor legal del Consejo Directivo, para ello va estar doña Wendy, entonces, si la podemos ir llamando.*

Con el fin de referirse al tema se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Wendy Maroto Solórzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano, al ser las quince horas con seis minutos.

Se da el ingreso a la sesión del señor Luis Diego Flores Zúñiga, Director del Consejo Directivo, al ser las quince horas con seis minutos.

Señora Presidente: *Iniciamos con el punto del avance sobre el proceso de contratación del asesor legal del Consejo Directivo y doña Wendy, si gusta puede iniciar con la presentación.*

Señora Maroto: *Con respecto a este proceso de contratación, se ha atendido lo requerido por el Consejo Directivo, según el Acuerdo III de la sesión ordinaria 0265, en este caso, se había obtenido 81 candidatos interesados, pero ninguno cumplía con los requerimientos del perfil, según las especificaciones autorizadas por este Consejo Directivo.*

Yo remití (inaudible) Consejo Directivo, el desglose de especialidades de cada uno de los profesionales en derecho y sus especialidades incluían muchas; ambiental, tributaria, comercio constitucional, varias a la vez, talvez una o más especialidades, pero ninguna tenía la requerida por el perfil.

En este caso, de parte de nosotros y este tema se remitió como informativo, se concluye que los oferentes tienen niveles diferenciados de especialidad y experiencia, en este caso, con factores necesarios a considerar por el Consejo Directivo, sí es necesario que se valore el resultado de este proceso y siendo que no se obtuvo candidatos que cumplieran con el perfil, se vuelva a realizar el proceso de reclutamiento como tal desde cero. Era muy a nivel informativo.

Señora Presidente: *Tal vez yo con este tema, pues si estoy como un poquito preocupada, porque tengo claro digamos, que no ha sido por una falta de la Administración, sino obviamente porque vamos y venimos con información.*

Aquí talvez, mi primera pregunta es, tuvimos al inicio 81 candidatos ¿De esos 81 candidatos, ninguno cumple al 100%?

Señora Maroto: *Ninguno.*

Se me instruyó remitirles las especialidades para que ustedes pudiesen valorar el alcance y la afinidad para el desarrollo del puesto, pero según tengo entendido, no a 100% genera satisfacción en los perfiles a nivel de especialidad.

Señora Presidente: *Yo tal vez aquí, me quiero apoyar, yo sé que obviamente ustedes como miembros del Consejo, los que son abogados, no están cumpliendo como abogados, sino como miembros del Consejo, yo creo que necesitamos avanzar en esto, creo que ya han pasado varios meses, el poder, sobre todo la urgencia de poder contar con un especialista que nos apoye. Yo creo que efectivamente estamos pidiendo demasiado, no podemos encontrar una persona como tal, por lo menos con el salario que estamos (inaudible).*

Entonces, yo creo que aquí tenemos que llegar a un punto medio, para poder, ya sea obtener esta asesoría, creo que me queda claro que este proceso habría que declararlo desierto, inconcluso, no sé cuál sería ahí lo que cabría, pero más bien, de acuerdo a la experiencia de los señores directores, qué podríamos pedir para contar con este (inaudible) profesional lo más pronto posible y dado que ya lo hicimos la primera vez como mixto, entonces, podríamos irnos a una especialidad como "headhunting" (Caza de talentos).

Sobre todo, un poco ya de experiencia, sabemos que mucho de eso es (inaudible), en el INS comencé a indagar un poco, por lo menos de las personas que nos han apoyado en varias rutinas, que no tienen esta especialidad, sino lo que han tenido es un (inaudible) diferentes dependencias y obviamente la experiencia es quien les ayuda al final a darnos soporte, es la experiencia.

Entonces, aquí más bien es como que ustedes me indiquen ¿Qué podemos hacer? Bajar el perfil, modificamos y más bien, el método de reclutamiento sería a través de un "headhunting" (caza de talentos), yo pienso que sería lo mejor, a través de referencias, porque si no vamos a seguir en esto.

Director General: *Creo que estos puestos, podrían ser nombrados directamente por el Consejo sin concurso ¿O cómo estamos? ¿Por la Convención Colectiva se permite?*

Señora Maroto: *Sí, por la Convención Colectiva.*

Director General: *¿No sería más fácil que ustedes entrevisten un grupo de personas y se acabó?*

Señora Presidente: *Sí, pero el problema es que no hay que modificar el perfil ¿verdad? Porque ahorita tenemos un perfil.*

Señora Maroto: *Ahorita tenemos un perfil, si se requiere justamente al perfil actualizado y siendo que ya lo hemos publicado en varias ocasiones, pues si ya podríamos ir directamente a buscar oferentes en el mercado directamente.*

Director General: *No tiene que ir a un concurso ¿verdad?*

Señora Maroto: *No, los buscaríamos directamente, ya sea por el perfil autorizado o si ustedes consideran que debe modificarse el perfil, lo modificaríamos, este por acá dice, la formación requerida de este perfil es de licenciado en derecho con especialidad en Derecho Administrativo y esta es la especialidad que no logramos ubicar, el resto de los componentes del perfil, si los logramos ubicar.*

Director Vílchez: *Sí, evidentemente tenemos que revisar el caso y ajustarnos a la realidad versus la oferta presupuestaria que tenemos, yo sugeriría, no sé si compartir el perfil con los directores y poder hacer unas contrapropuestas de posibles perfiles, no sé si en la próxima junta o inclusive una semana antes y poder compartir los datos de casos de cada uno, de lo que hay que consensuar para ajustar el perfil.*

Quizá no creo yo que abrirlo aquí necesariamente sea (inaudible), si hacer contrapropuestas, la Administración por así decirlo, Talento Humano (inaudible), más que referirme a detalles específicas, tengo algunas ideas, pero (inaudible).

Director Flores: *En cuanto al concurso, no me queda claro de la exposición, si de los procedimientos que regulan la contratación de personal en el Cuerpo de Bomberos, si siempre debe recurrirse a un concurso, porque parece que están abriendo una posibilidad de hacer una contratación directa, entonces no entiendo ¿me lo explican por favor?*

Señora Maroto: *Sí señor.*

Nosotros hicimos el proceso de valoración tanto interna como externa para tener candidatos, para ocupar las plazas vacantes según lo establece el Artículo 45 de la Convención Colectiva. No obstante, en este caso y haciendo una valoración del Artículo 44 de la Convención Colectiva, veíamos que el nombramiento de jefaturas de Dirección y de unidad, podrían ser seleccionadas de manera directa, sin necesidad de aplicar lo establecido en el capítulo que refiere a los concursos como tal.

Entonces, haciendo una valoración de ese artículo y de que ya se hizo el esfuerzo de reclutamiento como tal, podríamos hacer la contratación de manera directa.

Director Flores: *No termino de entender, yo leo ese artículo y habla de jefes, nosotros no estamos buscando un jefe, sino un asesor.*

Señora Maroto: *Es por el tema de que estamos contratando un perfil categoría 34 para un órgano superior, como es el Consejo Directivo. Lo que hacemos es un análisis ahorita para lo que es puestos de asistencia, Secretaría, de Dirección y de demás jefaturas de unidad, se puede hacer de manera directa, ahí viene asistentes también.*

Director Flores: *Vamos a ver, para que me explique completo a qué se refiere.*

Si usted me está diciendo que podíamos nombrar directo ¿Para qué hemos hecho un concurso? No lo entiendo ¿Hemos perdido el tiempo?

Señora Maroto: *No señor, era por un tema de transparencia del proceso, hicimos el proceso de reclutamiento como tal, lo hicimos tanto interno como externo para tener candidatos de los cuales pudiéramos seleccionar, no obstante, en ese momento de los procesos, no obtuvimos ningún oferente que cumpliera con los requisitos, más bien hicimos un proceso de convocatoria interna y externa para tener perfiles, no obstante, no se llegó con éxito a contar con un perfil como lo especificaba el Consejo Directivo.*

Entonces en este caso, ya la etapa de reclutamiento que hicimos y el proceso no dio fruto, entonces, tendríamos que ir más directamente a buscar un oferente que en efecto cumpla con los requisitos

que establece el Consejo Directivo, de alguna manera, podríamos decir, no tenemos en el mercado, interesados en nuestro proceso y se ha realizado el esfuerzo, ya en dos ocasiones.

Director Flores: *Entonces, a ver si le entiendo, lo que está normado a nivel de Cuerpo de Bomberos es, que siempre hay que agotar el procedimiento de concurso ¿No se puede ir directamente a contratar directo?*

Señora Maroto: *Lo que pasa es que hay dos artículos, vemos el de las vacantes, que es el Artículo 45 y el 44, el nombramiento de jefatura de dirección de unidad, nosotros en buena y sana teoría, vamos a promover que, a nivel interno, pueda haber acceso a las plazas vacantes y a un proceso de promoción. A lo interno no hubo nadie que, ofertara con la especialidad que se requería, así que entonces, haciendo el análisis, estamos basándonos ahora en el Artículo 44 también, en conjunto de que podemos ir afuera a buscar al candidato y seleccionarlo ya directamente porque en el proceso que lo hicimos de publicación total y completamente abierta donde cualquiera se pudiera postular, no fue efectivo.*

Señora Presidente: *¿Don Eduardo?*

Director Flores: *Yo no he terminado.*

Es que necesito hacer este interrogatorio, para expresar mi posición. Vamos a ver, entonces, el Cuerpo de Bomberos tiene como práctica, entendería que esta no sería la primera vez ¿o esta es la primera vez que hacen un concurso y no hay postulantes? ¿Tiene como práctica, elegir directamente cuando no hay concursantes?

Señora Maroto: *Cuando no hay oferentes a lo interno y a lo externo, por supuesto que si promovemos la ocupación de la plaza con algún perfil que nos pueda cumplir o cubrir la necesidad como tal.*

Director Flores: *¿Pero no estaríamos atados a los términos del concurso?*

Señora Maroto: *No señor, ya el concurso habría finalizado a nivel del proceso de reclutamiento que hicimos.*

Señora Presidente: *¿No hay concurso, pero si hay perfil que está aprobado?*

Director Flores: *Eso es lo que estoy preguntando.*

Señora Maroto: *Ok, el perfil sí.*

Director Vílchez: *Si va a promover el perfil ¿Qué pasa?*

Señora Maroto: *Podría ser que logremos el… Si bajamos el perfil, podríamos lograr algún candidato, muestra de ello, es la cantidad de personas que ya hemos valorado.*

Director Flores: *Bajar el perfil no es el tema, el tema es ajustarlo con la oferta en el mercado, ahora, yo del documento noto dos cosas que me parece que podrían mejorarse. Una, no sé porque pusieron "derecho administrativo" sinceramente, yo siempre hablé de derecho público, pero bueno, si pusieron "derecho administrativo", eso es demasiado específico dentro del derecho público.*

Para mí era derecho público, porque pusimos un montón de leyes, que debía de conocer el candidato, que tienen que ver con el derecho público en general, no solo con el derecho estrictamente administrativo, como podría ser la Ley General, eso es un primer punto. Necesitamos a alguien con un perfil de derecho público, algo más amplio, que solo específico de derecho administrativo, que no sé porque se escogió eso, o sea, no tenía claridad yo en este punto.

Por el motivo que sea, así se hizo, el tema es, que para mí si se nos da la posibilidad de buscar a alguien directamente, hay muchísimos graduados de maestrías en derecho público, yo soy uno de ellos, pero son muchísimos conocidos y gente que se ha graduado en las diferentes universidades por maestrías o posgrados en derecho público, entonces, creo que el error fue restringirlo como se hizo, a derecho administrativo.

En segundo lugar, a mí me tendría que quedar como claro, cómo procedería una contratación directa, esto implica que puede ser de cualquier lugar, no tendría que ser interno.

Señora Maroto: *Correcto, sí señor.*

Señora Presidente: *Más bien, no debería ser interno.*

Señora Maroto: *(inaudible).*

Director Flores: *El otro tema que vi en el documento es, que solo se consultó la bolsa de empleo del Colegio de Abogados, eso tal vez limitó la oferta ¿Usted no hizo búsquedas en LinkedIn? LinkedIn es la red para informarse que más se usa hoy en día, para la contratación de servicios profesionales y si uno le da "buscar abogados" o "maestría en derecho público" o con lo que usted quiera se los da, le da el listado, usted los puede contactar.*

Señora Presidente: *Sí, es que eso sería como un "headhunting" (caza de talentos) casi, que es lo que queremos hacer ahora y creo que me corrige Wendy, creo que ellos lo sacaron en la página de Bomberos, obviamente en Facebook, entonces, digamos que ahí está súper abierta, más bien sería peligroso en ese momento, irnos como direccionados, porque ahí si se vería como que, si estamos*

direccionando, porque más bien estamos ante un concurso público, entonces no podríamos hacer invitaciones personales.

Director Flores: *¿Bomberos no tiene perfil en LinkedIn?*

Señora Presidente: *No señor.*

Director Flores: *Bueno, primera tarea, ábranlo, porque eso es muy necesario para la contratación de personal, eso es lo que se usa a nivel profesional ahora.*

Señora Presidente: *Para eso hay que pedir una valoración a los equipos de comunicación, porque va mucho al corte del negocio, en este caso de la institución.*

Director Flores: *Sí, pero es que Facebook es una red más social, estamos hablando de trabajo, lo lógico es tener una plataforma en un lugar de trabajo, ahí se debe "buscar".*

Señora Maroto: *Nosotros estamos trabajando en una propuesta de marca empleadora don Luis, la hemos venido conversando, espero que por ahí pueda salir ese efecto, de contar con más acceso, por ejemplo, en este sitio que usted menciona.*

Director Flores: *Yo le diría que esto no tiene gran dificultad, abrir un perfil en Facebook es igual que abrir un perfil en LinkedIn y es tan sencillo como meterse en la computadora y hacerlo ahora mismo, entonces, yo agradecería que se haga hoy mismo y si vamos a buscar una contratación directa, de una vez se busque el perfil que andamos buscando, ahí mismo y le va a salir una oferta de un montón de abogados.*

Señora Presidente: *¿Alguna otra consulta don Luis?*

Director Flores: *De la propuesta que están trayendo, entendería que el concurso lo van a declarar desierto, lamentablemente, entonces, hacerlo y acordar abrir este proceso de contratación de una manera directa, siempre y cuando el ordenamiento así lo permita, por eso yo preguntaba con detalle el procedimiento a seguir.*

Señora Presidente: *¿Ya terminó don Luis?*

Director Flores: *Sí, ahora sí.*

Señora Presidente: *Entonces don Eduardo y luego don Jorge.*

Director Vílchez: *Vi la idea de poder acudir a un mecanismo muchísimo más expedito y (inaudible), pero me preocupa y más bien hago la consulta, si hasta donde es un requisito previo para poder acogernos a la disposición del artículo 44, haber agotado primero las instancias internas y como*

funcionaría en el caso que haya una modificación en el perfil del asesor que estamos buscando. Si eso nos obliga de alguna manera a tener que retomar otra vez la ruta andada, yo cazo el mecanismo que andamos buscando (inaudible) o si podemos acudir directamente a pesar de modificar las condiciones del perfil.

Señora Maroto: *Nosotros podríamos modificar las condiciones del perfil, perfectamente, siendo autorizado acá por el Consejo Directivo, porque el Consejo Directivo fue quien definió primeramente los requerimientos del perfil. Siendo así, nosotros podríamos publicarlo a nivel interno, a nivel externo y hacer el esfuerzo también, de tener candidatos ya visualizados posiblemente afuera que cumplan y ver si están interesados para hacerles llegar la propuesta laboral para ver si concursan, podríamos hacerlo en las dos vías me parece.*

Director Vílchez: *¿Es posible modificar el perfil y aun así adquirir el mecanismo del artículo 44?*

Señora Maroto: *Sí señor, me parece que sí, yo la vez pasada lo había consultado a nivel de Asesoría Legal de acá y nos habían dicho que, si lo veían viable, entonces, sería hacer el análisis por ahí y dejarlo expreso.*

Director Vílchez: *Es importante que nos lo hagan constar de manera escrita, por así decirlo y con esa base no tendría ningún problema en avanzar (inaudible) tenemos claro de que esa vía está habilitada (inaudible).*

Señor Vicepresidente: *Simplemente en este tema era para decirle que por pura casualidad tengo reunión con gente del Colegio de Abogados la otra semana, si la declaramos desierta con ese perfil, que nos ayuden en las redes de ellos y obviamente poniéndole a la par cuál es el tipo de salario que se tiene propuesto, para ver si nos ayudan a conseguir el profesional.*

A veces uno no se da cuenta, no son instituciones que permanentemente están cerca de esto, pero hay 36.000 abogados o más, algo debemos de encontrar que tenga tiempo, que quiera y que tenga esa experiencia, porque lo ideal no es llenar el campo de abogado, lo ideal es conseguir el perfil con la experiencia de asesorar juntas directivas y que necesitamos ¿Me explico?

Así es que, en lo que pueda ayudar con muchísimo gusto, hoy lo declaramos desierto y vemos o quizás que antes de ponerlo en concurso, empezar como a buscar la… O sea, un concurso que tenga término, buscar como información de cuan presentes podemos hacérselos llegar para que concursen desde luego.

Señora Presidente: *Creo que bueno, el declararlo desierto y todo eso, le toca a la Administración, no es una competencia de nosotros, entonces, más bien, talvez sería que nos pasen el perfil para*

ver si (inaudible), lo revisamos, llegamos a un consenso (inaudible) ver si cambiando el perfil hay que volver a sacar el concurso mixto y todo lo demás o si dejamos ese perfil y nos vamos a un "headhunting" (caza de talentos) ya directamente, entonces, creo que mejor, talvez si nos pueden pasar al correo toda la información para valorarlo y la próxima sesión ya tomar una decisión, porque si ya llevamos varios temas o varios (inaudible) con este tema.

Entonces si les parece, lo dejamos así, sería declararlo, bueno, lo que usted proceda, lo que la Administración crea lo mejor conveniente y adjuntar la información a los directores para ver qué hacemos con lo siguiente.

Director Flores: *Señora presidenta, dos sugerencias. Para evitar caminos largos, dos cosas, uno, lo que sugirieron hace un momento, que haya un dictamen legal sobre la vía que corresponde, ojalá en el término de una semana a más tardar y si me pueden encargar a mí, coordinar con la señora de Recursos Humanos, para revisar el perfil sin prejuicio de comunicarlo con ustedes, los ajustes que podrían hacerse, a fin de apurar la cuestión y no dejarlo para la próxima sesión, sin tenerlo ya previamente trabajado.*

Señora Presidente: *Totalmente de acuerdo don Luis, pero si me gustaría talvez que participen todos los miembros del Consejo para que todos estemos ahí en el proceso, pero igualmente su persona puede intervenir sin ningún problema, me parece más bien agradecerle la colaboración porque sabemos que también es tiempo y creo que todos estamos interesados en que esto salga lo más pronto posible, entonces, talvez doña Wendy, a más tardar mañana en la mañana nos pueda remitir la información para proceder.*

Don Luis, veo que tiene la manita levantada ¿Algo más?

Director Flores: *No, listo.*

Señora Presidente: *Nada más le voy a hacer la consulta a don Jorge, porque sé que tiene el tiempo limitado y yo hice una modificación de la orden del día, entonces, tiene que retirarse, entonces don Jorge, no sé si podemos terminar de ver estos temas informativos, para ya luego entrar a los resolutivos ¿O necesita que veamos de manera inmediata el resolutivo?*

Señor Vicepresidente: *Sí señora, me puedo esperar un poquito más, yo me conecté obviamente porque es mi obligación, pero para colaborar a pesar de que yo ya me había excusado, me quedo al tema (inaudible).*

Señora Presidente: *Pasamos al siguiente punto y damos por conocido el avance al proceso.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO IV: OFICIO CBCR-001220-2026-DOB-00041.AVANCE SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PROFESIONAL EN RIESGOS.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores los oficio CBCR-001220-2026-DOB-00041 del 09 de enero del 2026, que contiene lo relacionado con el Avance sobre el proceso de contratación profesional en riesgos. Dicho oficio y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Tenemos el tema de también, el avance de contratación del perfil de riesgo.*

Señora Maroto: *En este caso, de igual manera, se hizo el proceso de captación de oferentes, se publicó en las plataformas sugeridas, tanto a nivel institucional como en el Colegio de Ciencias Económicas, obviamente atinente al perfil requerido por este Consejo Directivo, en este caso hicimos también varias publicaciones y acá se va a presentar el resultado (diapositiva 37), en este caso se revisaron preliminarmente 40 postulantes que participaron en el proceso, de estos 40, 34 no fueron preseleccionados a nivel de valoración interna, he de decir que si obtuvimos ya más oferentes cumpliendo el perfil a nivel preliminar.*

Cuando solicitamos la experiencia en el sector público, ahí si se filtró un poco más el detalle de candidatos que cumplían el requerimiento al perfil requerido por este Consejo Directivo y esa valoración por parte de los técnicos de la Unidad de Talento Humano (inaudible) a través de valoración y la entrevista psicológica, se logró obtener 4 oferentes que efectivamente cumplen con el perfil requerido y que sugerimos respetuosamente a este Consejo Directivo, la valoración a nivel técnico.

En este caso y a modo resumen, estos son los 4 oferentes que estamos sugiriendo (diapositiva 38), son personas entre 30 y 60 años con bastante experiencia, de los cuales obtuvimos buenas referencias a nivel laboral, a nivel profesional y a quienes como les indiqué, se les hizo la valoración de competencias y que se encuentran en su mayoría alineados.

Entonces, por parte de nosotros, además, hicimos una valoración de estos perfiles, dichosamente tuvimos la valoración de un compañero de riesgos del INS, que, una vez hecho el análisis, nos dio orientación respecto a los candidatos y le parece que nos puede apoyar en el proceso para orientarnos en la valoración técnica también.

¿No sé si gustan ampliar respecto a estos candidatos?

Director Vílchez: *Veo que en observaciones dice "algunos han firmado, prácticamente todos que cuentan con (inaudible) gerencia en el sector público", pero no sabemos a nivel de detalle ni en qué áreas del sector público o instituciones.*

Señora Maroto: *Tenemos los currículums, si señor y el expediente como tal, con las (inaudible).*

Director Vílchez: *A mí por lo menos me interesaría tener ese dato, porque hay instituciones de instituciones, me parece que lo administraría o podría orientar muchísimo una decisión tener ese dato a la vista.*

Señora Maroto: *Acá, nosotros la sugerencia que hacemos, es hacer la valoración y el análisis de los perfiles ya en una entrevista técnica por parte de ustedes una valoración técnica, para que nos indique si habría satisfacción con lo que es la ocupación del puesto requerido, entonces, yo ahí les pasaría el expediente como tal de cada uno y como les indicaba, el profesional de riesgo del INS nos indicó que podría apoyarnos con la valoración técnica.*

Director Flores: *Yo leí el informe con detalle y noto que, del grupo que cumple con los requisitos del perfil, fue reducido producto de las valoraciones psicológicas y psicométricas y me preguntaba si estas valoraciones se pueden prescindir, es decir, si podemos tomar en consideración a los que fueron descartados por las valoraciones psicológicas.*

Señora Maroto: *Las valoraciones psicométricas, se hicieron para valorar también las competencias que requirieron en el perfil del puesto, les puedo pasar el detalle de resultados, porque al final el grupo nos quedó como en 9 personas si no más me equivoco, 8 que cumplían inicialmente con el perfil, pero si las competencias fueron definidas en el perfil como tal, entonces, a nivel de afinidad estos son los que más resultan dentro del proceso, ya quedaría a consideración de ustedes.*

Director Flores: *No me ha contestado. ¿Podemos prescindir de esa valoración para escoger?*

Señora Maroto: *Por estar en el perfil del puesto, la sugerencia, la recomendación sería que no.*

Director Flores: *Sugerencia, el asunto es si es un requisito o no.*

Señora Presidente: *Sí es un requisito, le hablo, tal vez de mi experiencia, que sé yo, para un puesto se hace que el nivel de experiencia debe estar en nivel dos, que su liderazgo debe estar en nivel tres y precisamente lo que mide eso son esas pruebas, entonces, no podríamos como omitirlas para que pasen a la siguiente etapa. Eso es como el primer filtro que se le hace siempre a todas las personas que participan de un concurso, lamentablemente.*

Director Flores: *Pues eso nos deja un grupo demasiado reducido de oferentes.*

Señora Presidente: *Sí, pero creo que aquí vamos a hacer la entrevista de 4 personas, me parece que tenemos algo por lo menos, acá lo importante es, tal vez que doña Wendy junto con, en este caso, la Dirección de Riesgos, nos formulen una herramienta bastante buena para nosotros poder hacer las entrevistas, si cuando hacemos las entrevistas vemos que ninguno nos resulta idóneo, ahí ya tomaremos decisiones, pero creo que ya tenemos por lo menos 4 que pasaron todos los filtros.*

Ahora nos toca la tarea de poderles hacer las entrevistas para ver si cumplen nuestras expectativas o no porque tampoco, bueno, por lo menos en mi experiencia, obviamente van pasando a veces por filtros de entrevistas, entonces, si se tienen 10 candidatos, pero esos 10 no necesariamente van a llegar a la última jerarquía, sino que siempre pasa una alterna bastante pequeña, yo considero que es una alterna buena.

Tal vez hay que esperar, como dice don Eduardo "es importante tener a mano que es parte del material que se nos prepara como entrevistadores, tener esa hoja; ¿Quién soy? ¿Dónde he trabajado? Ahí sacamos hasta todas las descendencias y las preguntas, con calificaciones, todo de manera muy transparente y de ahí sacamos a una persona.

Yo la verdad lo veo positivo, creo que por lo menos en este proceso ya tenemos algo, es hacer la evaluación y yo esperaría que, en menos de 15 días, ustedes ya tengan el instrumento y coordinemos las entrevistas con los miembros del Consejo que puedan participar, obviamente vamos a tratar de que, si la mayoría queremos participar, adecuarnos a las agendas de ustedes y poder estar todos en la entrevista, yo lo veo por lo menos positivo en ese sentido.

Director Flores: *¿Podemos acceder al expediente completo de los 8, no de los 4?*

Señora Maroto: *Sí señor, la información del proceso yo se las puedo facilitar.*

Señora Presidente: *Entonces si no tenemos más preguntas, damos por conocido, aquí tal vez aunque no quede un acuerdo, que en 15 días ya poder ir coordinando la entrevista, el instrumento y todo lo demás y para ir coordinando la entrevistas.*

Señora Maroto: *Le remito entonces a Eliany, la confirmación de que contamos con el instrumento para que (inaudible) disponibilidad.*

Señora Presidente: *Entonces damos por conocido el avance al proceso de contratación del profesional en riesgos y le agradezco también a doña Wendy que sé que eso le ha demandado muchísimo trabajo y también a Irene que sé que también ha estado trabajando bastante y a la Administración, a la Secretaría para poder buscar la fecha y coordinar estas entrevistas.*

Se retira de la sala de sesiones, la señora Wendy Maroto Solórzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano, al ser las quince horas con cuarenta y tres minutos.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA.

Señora Presidente: *Pasamos al siguiente punto que es de correspondencia, se incorporaron varios oficios a los cuales todos tuvimos acceso y si todos estamos de acuerdo y no hay consultas u observaciones, los podríamos dar por visto siempre y cuando todos los miembros estemos de acuerdo, entonces voy a mencionarlos.*

Tenemos como primer punto es el Acuerdo I de la sesión ordinaria N°0001 del Comité de Tecnologías de Información, la Elección del Presidente y Secretario del Comité de Tecnologías de Información del Benemérito Cuerpo de Bomberos. Como punto dos, tenemos el Acuerdo V de la sesión ordinaria N°0002 del Comité de Auditoría y Riesgos, el conocimiento de los temas informativos públicos, Comité de Auditoría y Riesgos, el cumplimiento de recomendaciones del III Trimestre del 2025. Informe de avance en el cumplimiento de recomendaciones de órganos internos y externos de control con corte a setiembre del 2025.

Creo que ya vamos caminando con el tema de los comités y la verdad que eso me alegra muchísimo, nada más ahí yo tenía una consulta y (inaudible) los dos miembros del Comité, vi que en ese informe estamos viendo 2024, Control Interno 2024 ¿Cuándo creen ustedes que la evaluación del 2025 se estaría viendo?

Director Quirós: *Nosotros estamos sujetos a lo que nos diga la Administración.*

Director Administrativo: *Como era la primera vez y ese no se había presentado, entonces se entregó, en la siguiente sesión podríamos tener información ya 2025.*

Señora Presidente: *Listo para irnos poniendo ya al día.*

Director Quirós: *Tuvimos que trasladar la sesión para la próxima semana por (inaudible) tener información de la Administración para (inaudible).*

Señora Presidente: *Sabemos que eso les ha demandado también bastante trabajo a los equipos.*

Pasamos al siguiente punto que es el Acuerdo VI de la sesión ordinaria N°0002 del Comité de Auditoría y Riesgos, el informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo Anual 2025 y el estado de las recomendaciones de Auditoría al 30 de setiembre del 2025. Esto ya había sido expuesto por el señor

auditor en la sesión 275, entonces, si todos estamos de acuerdo, los damos por vistos y lo someto a votación.

¿Don Luis?

Director Flores: *De acuerdo*

Señora Presidente: *¿Don Jorge?*

Señor Vicepresidente: *De acuerdo.*

Señora Presidente: *Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes se toma el acuerdo en firme y por unanimidad y vamos a dejar los informes de control para después.*

ACUERDO V: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la señora Presidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, la señora Gabriela Chacón Fernández, somete a conocimiento de los señores directores, lo siguientes documentos recibidos como correspondencia:

- Oficio CBCR-044563-2025-SAB-00266 - Acuerdo I de la sesión ordinaria N°0001 del Comité de Tecnologías de Información - Elección del Presidente y Secretario del Comité de Tecnologías de Información del Benemérito Cuerpo de Bomberos.
- Oficio CBCR-050809-2025-SAB-00322 - Acuerdo V de la sesión ordinaria N°0002 del Comité de Auditoría y Riesgos- Conocimiento de los temas informativos públicos Comité de Auditoría y Riesgos.
- Oficio CBCR-047430-2025-DGB-02099- Cumplimiento de Recomendaciones al III trimestre 2025. Informe de avance en el cumplimiento de recomendaciones de órganos internos y externos de control con corte a setiembre 2025. Oficio CBCR-046522-2025-SGB-00918: Informe de resultados de la valoración de riesgos e informe de resultados de la autoevaluación
- Oficio CBCR-050811-2025-SAB-00323 - Acuerdo VI de la sesión ordinaria N°0002 del Comité de Auditoría y Riesgos- AIB-279-2025. Informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo Anual 2025 y del Estado de las Recomendaciones de auditoría al 30 de setiembre de 2025.

ACUERDA:

Dar por conocido los oficios mencionados, los cuales fueron remitidos como correspondencia para conocimiento de los directores en la sesión ordinaria N°0279 del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO IV: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS

ARTÍCULO VI: OFICIO CBCR-050749-2025-DGB-02217 y CBCR-001058-2026-DOB-00034. INFORME DE RECOMENDACIÓN-LICITACIÓN MAYOR 2025LY-000008-0012800001 "EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES P25".

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores los oficio CBCR-050749-2025-DGB-02217 del 08 de diciembre del 2025, que contiene lo relacionado con el Informe de Recomendación-Licitación Mayor 2025LY-000008-0012800001 "Equipos de Radiocomunicaciones P25". Dicho oficio y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Pasamos a los temas resolutivos públicos, teníamos como punto uno, la recomendación de los equipos de radiocomunicación P25. ¿Ahí no sé si don Luis tenía algún inconveniente?*

Director Flores: *Correcto, me estoy retirando entonces, en este momento y quedo al pendiente a la información de Wendy.*

Señora Presidente: *Don Luis tal vez si no se retira un momentito, nada más, voy a hacer un recesito para talvez poder conversar un momentito con usted.*

Director Flores: *Esta bien.*

La señora Presidente Gabriela Chacón Fernández realiza un receso de la sesión, al ser las dieciséis horas con cero minutos.

La señora Presidente Gabriela Chacón Fernández reanuda la sesión, al ser las dieciséis horas con veintinueve minutos.

Se retira de la sesión el señor Luis Diego Flores Zúñiga, Director del Consejo Directivo, al ser las dieciséis horas con veintinueve minutos.

Señora Presidente: *Pasamos al siguiente tema de la agenda y son temas. Bueno, nada más para que conste en actas, don Luis Flores se tuvo que retirar de la sesión.*

Pasamos a temas resolutivos públicos y pasamos al informe de recomendación, Licitación Mayor de los equipos de radiocomunicación P25, quien los presenta es don Horacio.

Con el fin de referirse al tema se permite el ingreso a la sala de sesiones al señor Horacio Salas Bustamante, Jefe de la Unidad de Proveeduría, al ser las dieciséis horas con treinta minutos.

Señor Salas: *Vamos a presentarles entonces, el informe de recomendación de la licitación correspondiente a la compra de radios y para empezar hay una información de antecedentes.*

Director Operativo: *Nuestro trabajo aparte de que, como lo hemos hablado en otras oportunidades es presencial, la comunicación es vital, vital entre el personal que está en sitio con los equipos, así como el que está a cargo con el resto de la organización, de ahí es donde se determina si se requiere más recursos, si hay que devolver recursos en ruta, entonces, de eso es que dependemos de una comunicación que tiene que cumplir al menos tres características, una es que sea confiable, otra que no vayan a infiltrarse terceros que nos vayan a bloquear o algo y además que sea expedita.*

En este caso, ya contamos con una frecuencia de radio, tenemos una banda de dos metros que se nos han asignado por parte del estado, para que el Cuerpo de Bomberos pueda cumplir sus tareas, en ese tanto esa plataforma es limitada, tenemos una cantidad de repetidoras que no cubren toda la necesidad que la organización tiene y cada día aumentan, casualmente, las necesidades con apertura de nuevos servicios o nuevos asentamientos en localidades que no hay una cobertura oportuna.

Entonces es ahí, donde hemos mirado una plataforma que tiene el ICE que es, diría yo, como 4 veces mejor a la que nosotros tenemos y esa es la que pretenderíamos buscar alcanzarla para tener una mejor cobertura y que cumpla con todo lo que acabo de citar. Además, esto ya viene como antecedente, nosotros desarrollamos un proyecto que se llama "HERMES", HERMES es mitológico y es el dios de la comunicación, por eso es que se llama "HERMES" y otras cosas.

Pero es por eso que ese proyecto pretende en cuatro años, poder desarrollar una plataforma del Cuerpo de Bomberos, basado en esa tecnología que el ICE la actualizó recientemente y que nos traería seguridad a nuestro trabajo.

Señor Salas: *Tal vez es importante, bueno, son parte de las implementaciones desarrolladas con el proyecto que mencionaba don Luis, los objetivos que es robustecer y actualizar el servicio de radiocomunicación que tenemos actualmente y ya lo señalaba don Luis, esta forma parte del Plan*

Estratégico de Tecnologías de Información que está vigente en este momento y como mencionaba también don Luis, es un proyecto que se está visualizando para cuatro años.

Director Operativo: *Esta es la primera etapa (diapositiva 9) que estamos planteando, en esta como ustedes verán es en zonas rurales, estaciones lejanas, las primeras que van a tener estos accesos, porque es casualmente ahí, donde más problemas tenemos de comunicación, tenemos menos repetidoras, se dispone de menos redundancia, entonces es ahí donde queremos llegar. Como verán, es prácticamente toda la zona norte de nuestro país, la zona atlántica también y las unidades especializadas por una sencilla razón, ellos van a todo el país y además desarrollan trabajos muy complejos.*

La segunda etapa, es todo lo que es el Pacífico Central, Pacífico Sur y parte de la Península, la tercera etapa, estamos hablando del Valle, aquí en Cartago y todo hacia la zona sur y la última etapa es ya San José, la Gran Área Metropolitana, así es como estaríamos proponiendo darle la cobertura al proyecto y repito, quienes más necesitan en este momento donde tenemos mayores falencias de comunicación es la Zona Norte y es ahí donde queremos empezar apoyando a la gente.

Señor Salas: *Entonces con este marco de referencia que expuso don Luis, es como la Unidad de Tecnologías de Información, solicita a la Proveeduría el trámite de la contratación, se tramitó mediante el SICOP, el 30 de mayo la Unidad de Tecnologías de Información, solicita a la Proveeduría la tramitación del procedimiento de contratación.*

Se tramitó como una licitación mayor por el monto al que ascendió el monto máximo estimado para la contratación que es de ₡1.236 millones y bajo la modalidad según demanda, eso es muy importante para realizar el proyecto en las etapas que don Luis antes expuso, la invitación se hizo el 02 de junio y la apertura de ofertas el 11 de agosto del 2025, es importante referirse a los años, porque pasamos de año.

Importante antes de reseñar el tema de las ofertas que el contrato duró como 6 partidas independientes, una partida para los radios portátiles, otra partida para los cargadores de claves, las licencias de software que son necesarios, los radios móviles, las consolas para el despacho de emergencias y el servicio de capacitación que se contrata para el entrenamiento en el uso de los equipamientos.

Director Operativo: *El segundo punto para nosotros es sumamente importante y es para no ser sujetos de un ataque cibernético, esto nos permite mantener un grado de seguridad bastante alto.*

Señor Salas: *En el cuadro que estamos proyectando (diapositiva 14), se presenta además del desglose de las ofertas presentadas en concurso una vez hecha la apertura del mismo, también tenemos el tema de las referencias de consumo, estas son las estimaciones de consumo que se planteó la Unidad de Tecnologías de Información para cada año del contrato.*

Pueden ver las cantidades mayores están en los radios portátiles evidentemente, en los radios móviles (inaudible) de las consolas de despacho que son los equipos principales en este contrato.

Director Operativo: *El radio portátil que es el que llevamos, es el que han visto que llevamos en la cintura, ese es el radio portátil y el radio móvil es el que va en un vehículo y las consolas son las que están en OCO y son las que manejan todo el sistema como tal.*

Señor Salas: *Una vez hecha la apertura de ofertas, nos encontramos con este panorama de ofertas, para la partida uno, para la partida dos, para la partida cuatro y la partida seis, se presentaron dos ofertas, para la partida tres y la partida cinco, se presentó únicamente una oferta.*

La oferta de Motorola Solutions INC, participó en todas las partidas y la oferta de Mobilphone de Costa Rica S.A. se presentó como lo indiqué, en las partidas uno, dos, cuatro y seis.

Como caso seguido es el tema del análisis formal, legal y técnico de las ofertas, aquí quisimos resaltar una cuestión importante que es el hecho de que la oferta N°1 de Motorola Solutions INC.

Esta oferta tiene un carácter particular, porque es una oferta de un oferente internacional, eso es la Casa Matriz de Motorola, ofertando directamente, entonces a ellos no les asiste la verificación de ciertos aspectos que tienen que ver mucho con personas jurídicas propiamente establecidas en el territorio nacional, como pago de impuestos, el tema de región de la Caja, el tema de la declaración de beneficiarios finales y temas propios que son de operación en el territorio nacional, como el tema de patentes, permisos de funcionamiento, etcétera.

Entonces estos requisitos, básicamente la oferta queda eximida de la verificación de cumplimiento de ellos, la otra oferta si es un oferente establecido en el país, ese oferente se verificó en todos estos aspectos y los cumplió.

Complementariamente, eso sí es importante que, todas las ofertas pasan la verificación de habilitación para contratar con la Administración Pública, eso se verifica en el SICOP, de la misma forma que el régimen de prohibiciones, la vigencia de la oferta, que las ofertas sean hoy presentadas y que se mantengan vigentes por todo el plazo hasta dictar el acto, el acto final y cualquier otra obligación que se haya indicado en el pliego de condiciones o que ponga el ordenamiento jurídico.

La parte técnica, es importante resaltar siempre que se hace la verificación de dos aspectos, básicamente son los requisitos por una parte, que son aquellas obligaciones de admisibilidad que tiene que cumplir la oferta para que pueda calificar como una oferta admisible, esos normalmente se verifican con entregables, sean certificaciones, sean fichas técnicas o algún otro tipo de documentación que se requiera que aporte y por otro lado, las especificaciones técnicas propiamente de los equipos que están ofreciendo, que eso se utilizan normalmente las fichas técnicas o cualquier otra información técnica que aportan los oferentes.

Una vez hecha el análisis de las ofertas, desde el punto de vista técnico, se determinó que correspondía la desestimación de la oferta N°2 de Mobilphone de Costa Rica S.A., por varios aspectos técnicos transcendentales que se determinaron, en primer lugar, que no logró acreditar la experiencia requerida para el concurso, se solicitó un contrato con ciertas características que eran equivalentes al contrato que nosotros estamos tramitando y que los oferentes aportaron en las referencias correspondientes.

En el caso de Mobilephone de Costa Rica, ellos aportaron una referencia, sin embargo, cuando se hace la verificación de esa referencia, no se logra contactar a quien ellos ofrecieron como referencia. Se les ofreció la oportunidad de subsanar, se subsana esta información y al hacer nosotros nuevamente la verificación, no se logra una respuesta de parte del contacto que se estableció como referencia para la verificación de la experiencia.

Entonces, al no lograrse acreditar, el resultado es que debemos desestimar la oferta, porque la experiencia resulta ser, además que es un criterio de admisibilidad, es transcendental, nosotros necesitamos verificar que el oferente sea idóneo y parte de la idoneidad se certifica sabiendo que se ha hecho cargo de contratos similares con otras instituciones.

Señora Presidente: *Ahí nada más, me queda la consulta don Horacio si cuando hacemos el cartel, digamos, metemos como la experiencia, ellos nos indican las empresas donde han ofrecido el producto, si nosotros le decimos que esa valoración queda sujeta a la aprobación.*

Señor Salas: *A la verificación, si señora.*

En el pliego de condiciones se establece que nosotros tenemos la posibilidad de ir hacer esa verificación, que, de hecho, el 100% de los casos se hace, no solamente lo dejamos como una posibilidad, sino que al final de cuentas lo hacemos, porque es importante. También la Contraloría General nos ha dicho que es necesaria, que se verifique que la experiencia fue positiva y que el recibido del bien o servicio fue de satisfacción y por la forma en la que nosotros solicitamos la experiencia, esa es la única forma de certificar eso.

Señora Presidente: *¿Y los correos o los comprobantes quedan en SICOP o eso no se sube a SICOP? ¿Cómo procede eso?*

Señor Salas: *Depende de la situación, nosotros normalmente subimos a SICOP, la unidad técnica normalmente sube a SICOP esa información, parte de la verificación que tenemos que hacer es que, efectivamente en este caso conste, porque normalmente lo que se hace es que se hace la verificación vía correo electrónico para que haya algo por escrito.*

Esta el tema de la llamada telefónica como otra opción, como otro canal, sin embargo, la primera opción siempre va ser la comunicación vía correo electrónico, porque nos permite dejar por escrito la constancia de que efectivamente se contestó de la dirección electrónica a la que nosotros pedimos la información, que es la que el oferente dio en su referencia y segundo, el hecho de que corresponda a un correo formal, digámoslo de esta forma, de la institución o la empresa que se está ofreciendo como referencia.

Director Operativo: *En este caso, el resto de los incumplimientos que hay acá (diapositiva 17), son de mucho peso, eso hace que el equipo no cumpla realmente los estándares que la organización necesita y es ahí donde yo diría que tiene la mayor relevancia, por ejemplo, en este caso de los radios, la encriptación que ellos dieron, nosotros pedimos que sean multillave, para una protección de ciberseguridad y no lo ofrecen, por ejemplo, o sea, no hay forma de hacerlo, no se podría.*

Los cargadores no tienen capacidad temporal, esto es a diario, es un equipo que se usa 365 días, 24/7, entonces, el equipo tiene que estar funcionando siempre con capacidades y no que más bien, reduzca la vida útil de los equipos, estos cargadores que ellos ofrecen, no tienen esa posibilidad, los radios que van en los vehículos, nosotros ponemos el radio, va metido a veces debajo de un asiento o a veces montado en el "dash" (tablero).

Entonces, si ese radio hay que programarlo o reprogramarlo, habría que desarmar todo, entonces, nosotros pedimos que tenga un dispositivo nada más para conectar un puerto y nos lo permita, estos radios que ellos ofrecen no tienen esas capacidades, los radios portátiles, por ejemplo, pedimos el IP68 para bomberos. Eso implica que debe tener 4 horas de tiempo bajo el agua, a una profundidad "X" y ellos no ofrecen eso, incluso, los portátiles, alcanzan apenas 31 minutos debajo del agua, entonces, son incumplimientos muy groseros que no permiten poder ni siquiera tomar en cuenta esta oferta.

Director Vílchez: *Usted cuando se refería al cumplimiento y las especificaciones de los radios, mencionó una frase que yo no logro (inaudible) dice (inaudible) encriptación ADP y hablo usted de multillave.*

Director Operativo: *La forma de hacerlo, vea que ellos ofrecen una encriptación simple, un número y ya y encriptan, eso podría, alguien que se dedique a esto, descifrarlo fácilmente y quitar esa encriptación, entonces nosotros lo que hacemos es, que cada vez que se van a encriptar, se cambian las claves y se cambian las claves para que nadie pueda ingresar y no todos los radios, tienen las mismas claves.*

Entonces eso nos da un margen de seguridad muy amplio, así como nuestros teléfonos y la gente quiere entrar, en los sistemas estos también se busca como entrar y bloquearlos, entonces por eso es que pedimos ese método de encriptación también.

Director General: *Don Eduardo, cualquiera puede comprar un radio en la calle, pero para que entre dentro de la red nuestra, que estaría el ICE, se requieren códigos, códigos de acceso y de programación, mucho de la encriptación se refiere a eso, que los radios tengan esos códigos que nos permitan, que solo nosotros podamos meternos a nuestra red, o sea, cualquier particular puede comprar un radio en la calle, lógicamente, pero no podría meterlo en la red de bomberos, porque no tendría los códigos, entonces, esos radios requieren de ese sistema de codificación.*

La gente le dice "programar el radio" popularmente, pero es, que tenga la facilidad de meter esas claves que les permita que estén dentro de la red nuestra.

Director Vílchez: *Pidió el cartel de manera específica de cual clara y (inaudible) interpretación, que el nivel de encriptación, más que simplemente sea encriptado ¿Qué el nivel de encriptación tuviera las características propias que ustedes están señalando?*

Director Operativo: *Sí señor, nosotros tenemos un protocolo definido, que son tres letras que no quiero decirlo ahorita, porque con suerte lo digo mal, pero le puedo dar ahorita el dato, no aquí no está, pero si le pedimos "este es el que ocupamos" y ellos dicen, no yo tengo (inaudible).*

Director Quirós: *Se podría arreglar un poco la presentación, en el sentido de no usar dos términos diferentes, usar desestimaciones y abajo dice "incumplimientos", son dos cosas diferentes.*

Director Operativo: *Nosotros pedimos, para que "todo mundo", porque tienen que tratarse en igualdad de condiciones a todos, entonces, ese es el formato que nosotros pedimos.*

Nosotros pedimos el ADP, letras en inglés, con múltiples llaves y ellos ofrecen otros que se llama, ahorita le voy a dar el nombre, pero no es ni siquiera multillave ni nada, es solo un código y punto y nosotros vamos más allá y esto es por cuestiones de ciberseguridad, como lo explicaba don Héctor y ellos ofrecen el "Kwd" (Radios KenWood) que es otro que no cumple con las características de lo que estamos pidiendo.

Se conocen como protocolos, es un procedimiento, como decía don Héctor de, así es como se tiene que hacer y tiene que meter de esta forma y yo necesito meter varias llaves, llaves es que tiene diferentes niveles de protección y el solo ofrece uno y es con otra metodología.

Director Vílchez: *¿(inaudible) ganancia adaptativa?*

Director Operativo: *Cuando los radios están cerca o largo, tienen que aumentar sus capacidades o si está muy cerca y tienen mucha capacidad, como se lo explico, un radio no necesita, si tiene mucha cobertura de repetidoras, por decirlo de alguna forma, no va a ocupar esforzarse mucho, digámoslo así, pero si está solo en algún lugar allá, el va a tener que usar toda su capacidad para lograr comunicarse, más o menos.*

Director General: *Tiene la capacidad de generar la potencia necesaria para llegar (inaudible).*

Director Quirós: *Automáticamente a repetidoras que están más cerca y (inaudible).*

Director Operativo: *Este no lo tiene, ellos no lo tienen y nosotros pedimos que lo tengan. Estos son incumplimientos de parte de ellos (diapositiva 17).*

Director Vílchez: *Si son incumplimientos, debería decir (inaudible).*

Director Operativo: *La palabra es que ésta el término lo usa la Proveeduría para decir "se desestima por esto y esto".*

Director Vílchez: *No contaba con acreditación porque no tenía protección (inaudible).*

Director Operativo: *Exacto, por eso es que se desestima, son términos de Proveeduría.*

Señor Salas: *Es importante en eso que usted está expresando don Eduardo, en el informe está de esa forma; cuando uno traduce a la presentación que tiende a uno abreviar y además estamos hablando de términos técnicos de un acto a nivel de complejidad, diría yo.*

Director Operativo: *Aquí dice "otros incumplimientos menores" (diapositiva 17), por ejemplo, nosotros pedimos que el micrófono auxiliar, por ejemplo, nosotros pedimos que tiene que tener una luz estroboscópica, nosotros no trabajamos necesariamente a las 12 del día, a veces estamos a la una de la mañana en un lugar que no hay luz ni nada y él tiene que hablar, entonces, necesita con solo verlo; no lo trae y para nosotros es vital y además nos permite saber dónde hay un bombero, porque la luz nos permite.*

Director Vílchez: *(inaudible)*

Director Operativo: *Exacto y por eso es que es estroboscópica y no lo trae, ese es otro de los incumplimientos que no se están citando acá, pero que nos interesa muchísimo y el IP que me parece que es lo más grosero acá, el incumplimiento, es ese que no ofrece ni el tiempo que se pide de las 4 horas, sino que ofrece apenas 2 horas y la profundidad que se pide, tampoco sumergido en agua, muchas veces hay que trabajar, por ejemplo, la gente que está en rescate en aguas, estamos debajo de un aguacero durante todo el día, hay que estar ahí y el equipo no le debe pasar absolutamente nada.*

Por eso es que son tan groseros estos incumplimientos.

Señor Salas: *Como reseñaba don Luis.*

Señora Presidente: *No les diría groseros, al final son trascendentes e importantes porque al final son instrumentos que terminan salvando vidas, entonces, al final es lo que es, lo que hay que pedir y yo sé que, obviamente y si hay algo que yo le reconozco a ustedes, a Bomberos, es que siempre vamos adelante, siempre con la mejor tecnología y creo que eso siempre nos ha caracterizado ¿Por qué? Porque se trata de vidas.*

Entonces como usted ahora nos explicaba y a veces estas cosas obviamente, talvez para don Eduardo o don Jorge la jerga de abogados es muy natural, así como muy natural para mí la de seguros, para ustedes es muy natural talvez decir; es obvio que este radio debe aguantar el agua, condiciones climatológicas extremas, no hacer chispas, porque más bien eso podría ocasionar un inconveniente, entonces, creo que a veces es importante estas explicaciones, porque uno termina entendiendo el por qué se piden tantas cosas y a veces.

La verdad que ahora me llenó mucho la explicación que ustedes nos daban de esto y al final es, salvar vidas.

Director Operativo: *En primera instancia, la seguridad de nuestra gente, eso es lo primero, por eso es que queremos garantizar siempre la comunicación de la gente y además, por supuesto, el de las personas que vamos a rescatar.*

Señor Salas: *La oferta N°2 resulta desestimada, parte del análisis técnico, es la verificación de la otra oferta también y la otra oferta al hacer las valoraciones tanto de los requisitos como de las especificaciones, se encuentra que o sería incluso a que se le solicitó la subsanación de algunos aspectos, esta oferta cumple.*

Entonces para todas las partidas de la contratación, a partir de 1,2,3,4,5 y 6, la oferta se encuentra cumpliendo y se somete al sistema de valoración de ofertas establecido en el pliego de condiciones,

basado en el precio en un 100%, evidentemente la oferta obtiene el máximo puntaje y con esta información, la unidad técnica procede a recomendar la adjudicación de la oferta.

Evidentemente, tal vez me brinque un paso, pero la recomendación de adjudicación depende de que el precio ofertado sea razonable, se hizo el análisis de razonabilidad del precio, los precios ofertados se encuentran en la tercera columna, con su equivalente en colones, porque los precios de referencia están en colones, la oferta 700 dólares, sin embargo, sus precios de referencia que surgen del estudio de mercado que se realizó son en colones.

Aquí en la última columna, tenemos las diferencias porcentuales (diapositiva 19) y estas diferencias porcentuales, tienen un margen muy pequeño de desviación que obviamente también están dentro del margen o del rango que nosotros habíamos establecido para la contratación, se mantiene en el 25%.

Director Operativo: *¿La variación?*

Señor Salas: *Sí señor, la variación.*

Aquí lo que tenemos (diapositiva 20), es una explicación del análisis de razonabilidad de los precios, entonces, se tiene esa variación y posteriormente, tenemos la explicación de cómo es que llegamos a los precios de referencia que utilizamos para comparar los precios ofertados. Primero que todo, hay una cuestión que es importante, es enmarcar esto en la normativa, aquí está referido el Artículo 44 del Reglamento, que nos establece el procedimiento para realizar el estudio de mercado.

El artículo 34 de la ley, es el que nos establece como el tema del estudio del mercado, los precios de referencia y como obtenerlos, que es básicamente dirigiéndonos a este artículo. En primer lugar, en el estudio de mercado se realizó la investigación que se realiza en el banco de precios, propiamente en el SICOP, posteriormente, se realizó un análisis de otras contrataciones fuera del rango, que el Banco de precios establece un rango de 6 meses, dice únicamente un rango de 6 meses de precios para la muestra que se está analizando.

Nosotros hicimos la investigación en el SICOP de otras contrataciones, se ubicaron otras contrataciones, contrataciones del Poder Judicial y del Instituto Costarricense sobre Drogas, sin embargo, estas no resultaron viables porque no resultaban homólogas en todos los aspectos que nosotros pedíamos, además de la antigüedad de las contrataciones que se encontraron. Nosotros no teníamos contrataciones anteriores nuestras, tampoco, porque es la primera vez que se adquiere esta tecnología.

Entonces, siguiendo el paso a paso que nos da la normativa, se realizó la exploración de mercado, la exploración de mercado se realiza con base en las especificaciones técnicas que nosotros establecemos y se giró invitación, se invitó a 4 diferentes proveedores, que representaban a 3 diferentes marcas, de esas invitaciones que se realizaron, solo uno de los proveedores atendió la invitación a participar en el sondeo, con cotización, los otros respondieron, pero no cotizaron y se encontró entre sus razonamientos que no ofrecían todo lo que nosotros estábamos contratando.

Nos encontramos con un escenario en que el mercado es bastante estrecho, el mercado básicamente, es un mercado activo, mercado es de tecnología muy especializada y hay criterios de la Contraloría General de la República que permiten que la Administración continúe en proceso, en esas condiciones de mercado, entonces, tuvimos fue la cotización de Motorola como referencia en nuestro estudio de mercado y esa es la principal razón de que las diferencias de precio entre nuestra referencia y la oferta que se presentó sean tan estrechas.

Básicamente eso es un resumen breve del ejercicio que se realizó, más detalle y demás lo incluimos en el informe de recomendación o incluso algunas referencias de los criterios de la Contraloría que en su momento nos avalaron poder continuar con el procedimiento bajo esas condiciones de mercado.

Algunos aspectos relevantes de la contratación, los plazos de entrega para estos equipos se establecían en 180 días, eso con base también en el conocimiento que se tiene del mercado, los pagos se van a realizar 100% contra entrega en el país de los períodos que se realicen. En la parte financiera, se cuentan para el año 2026 con recursos hasta por ¢836.301.379,06 y para los siguientes períodos, dado que esto es una contratación que se establece con un plazo máximo de ejecución de 4 años, se tiene la estimación ya realizada en el presupuesto plurianual, con esas cifras que ustedes pueden ver para los años subsiguientes.

Director Operativo: *Esto está íntimamente relacionado a las etapas que anteriormente señalamos, por ejemplo, el segundo año es, donde en esa área, donde más estaciones hay y entonces, por eso es que los montos varían año a año, va en función de la cantidad de estaciones que vamos atender en cada una de las etapas.*

Señor Salas: *Cómo les indicaba, estos montos han sido incluidos en la presupuestación o en la programación de la presupuestación plurianual, para que, en los años subsiguientes, ya se proceda con la formulación presupuestaria correspondiente, con base en el avance y en el análisis que se realice de cómo se va a ejecutar el proyecto en los años subsiguientes.*

Director Quirós: *En ese caso que es un proveedor internacional ¿Cómo estamos con los impuestos?*

Señor Salas: *Nosotros estamos exonerados de los impuestos de importación, se realiza el procedimiento de exoneración a través del EXONET una vez que la mercadería está en el puerto, nosotros tenemos un procedimiento para el tema de la exoneración, se le solicita una serie de documentación al contratista, nosotros sometemos esa documentación al Ministerio de Haciendo por medio del EXONET y el Ministerio de Hacienda tiene hasta 60 días para liberar la exoneración, pero así es como se trabaja con los equipos de importación.*

Director Operativo: *Y que no pagan impuestos, incluso nos verifican periódicamente, Hacienda nos comunica "mire queremos ir a ver el activo tal y tal, que fue exonerado tal", el año antepasado fueron a Siquirres a ver una unidad de bomberos, fueron a otros lugares a ver si es cierto que son de Bomberos, entonces, si somos sometidos a. Igual que la administración pública y está bien.*

Señora Presidente: *¿Se pagan contra entrega?*

Director Operativo: *Sí señora.*

Señor Salas: *Una vez que se haya pasado el proceso de exoneración, el contratista los saca del almacén fiscal y nosotros lo recibimos en nuestro almacén acondicionar, si señora.*

Director Vílchez: *¿Garantías?*

Señor Salas: *¿Garantía de cumplimiento? ¿Garantía técnica?*

Director Operativo: *Se cambia.*

Director Vílchez: *Si hay una carga internacional, si hay una carga*

Señor Salas: *Nosotros conocemos que el proveedor tiene representantes locales, entonces, uno estimaría que haya alta probabilidad de que sea a través de ellos que se haga el trasiego o la.*

Director Vílchez: *¿Pero si queda claramente establecido condiciones de garantía?*

Señor Salas: *Sí señor, exactamente, tanto el plazo como todas las condiciones.*

Director Operativo: *Lo que pasa aquí es que, esas líneas, o sea, esa tecnología no está liberada para los representantes en el país, solo la Casa Matriz lo hace y es por una cuestión que ha establecido los señores del norte, obviamente uno desconoce que será, pero no permite que un representante local lo haga.*

Señora Presidente: *Yo nada más ahí tenía en el informe ya técnico de razonabilidad que se había comentado, talvez sería como arreglar un poco la redacción, porque pareciera como que nos contradecimos, pero cuando ustedes ya nos dan la explicación, ahorita, queda totalmente claro que por razones técnicas, se queda afuera la adjudicación, porque se dice que se externó la solicitud a 4 proveedores y que se recibió la respuesta parcial de 3 y luego en el informe de adjudicación dice (inaudible), talvez ahí como ampliar un poquito más para que quede mucho más claro.*

Señor Salas: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto a su consideración y considerando: Primero: que según el oficio de la Proveeduría CBCR-001009-2026-PRB-00011 del 09 de enero de 2026, mediante oficio CBCR-004358-2025-TIB-00072 del 31 de enero de 2025 y solicitud 0062025102500006 en el Sistema Integrado de Compras Públicas, en adelante SICOP, la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones solicitó la tramitación de una contratación para la adquisición de equipos de radiocomunicaciones P25, esto según demanda.*

Segundo: Que según el oficio de la Proveeduría CBCR-001009-2026-PRB-00011 del 09 de enero de 2026, el pliego de condiciones constó de seis partidas, se publicó en el SICOP el 02 de junio 2025, fijándose la apertura de ofertas para el 11 de agosto de 2025 y al concurso se presentaron dos ofertas según el desglose incluido en este oficio.

Tercero: Que según el oficio CBCR-038991-2025-PRB-01112 del 24 de septiembre 2025, la Unidad de Proveeduría elaboró el estudio formal mediante el cual se validó que las ofertas se apegarán a los aspectos formales y legales, requeridos en el ordenamiento jurídico y del cual se determinó lo siguiente respecto a los oferentes y sus propuestas.

Que se cumplió con lo establecido en el régimen de prohibiciones de la Ley General de Contratación Pública. Que no se encuentran inhabilitados para contratar con la Administración Pública. Que los representantes ostentaban capacidad para actuar. Que cumplieron todas las obligaciones establecidas en el ordenamiento jurídico en cuanto a su seguridad social, impuestos nacionales, permisos de operación, entre otros. Que al momento de emitir el acto final las ofertas se encuentran vigentes. Por lo tanto, todas las propuestas recibidas cumplieron desde el punto de vista formal con lo requerido en el ordenamiento jurídico.

Cuarto: Que según el oficio de la Proveeduría CBCR-001009-2026-PRB-00011 del 09 de enero de 2026, la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, como instancia técnica, llevó a cabo los estudios técnicos y de razonabilidad de los precios, requeridos para validar el cumplimiento

de las especificaciones, requisitos, condiciones técnicas y de precios, según lo establecido en el pliego de condiciones y la normativa donde se detalló sobre las ofertas, lo siguiente.

Que la oferta N°1 Motorola Solutions, INC. cotizó las Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en forma total y cumplió con todos los aspectos técnicos solicitados en el pliego de condiciones. Que la oferta N°2 Mobilphone de Costa Rica S.A. cotizó las Partidas N°1, N°2, N°4 y N°6 y que resultó desestimada desde el punto de vista técnico, por incumplimientos trascendentales detallados en el oficio referido.

Que como conclusión de los estudios técnicos, formales y de razonabilidad del precio, se recomendó, por cumplir técnica, legal y formalmente, adjudicar las Partidas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6 a la oferta N°1 Motorola Solutions, INC. Que el precio ofertado por el oferente N°1 Motorola Solutions, INC., resultó razonable con base en el análisis realizado por la Unidad Técnica, todo según el procedimiento establecido en artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

Quinto: Que según certificación presupuestaria emitida mediante oficio CBCR-000401-2026-TIB-00005 del 09 de enero de 2026, con vista en los registros de control.

Señora Presidente: *Ahí creo que sería corregir el número de oficio, me parece que es el 899-2026-SFB.*

Señor Salas: *Tiene razón, porque no es de TI, es de Servicios Financieros.*

Entonces, el número de oficio del 09 de enero de 2026, con vista en los registros de control presupuestario que administra la Unidad de Servicios Financieros, se confirmó que la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones cuenta con recursos disponibles y reservados en el presupuesto 2026, en la partida 5.01.03 “Equipo de Comunicación", para cubrir las obligaciones derivadas de la presente contratación hasta por ₡836.301.379,06.

Así mismo se certificó que en la programación presupuestaria plurianual se han incluido recursos para período 2027-2029, según el siguiente detalle: Periodo 2027 ¢1.138.945.308,09, Periodo 2028 ¢711.140.522,05 y el para el Periodo 2029 ¢1.085.580.127,21, dada la posibilidad de renovación contractual, hasta por tres períodos adicionales.

Sexto: Que según el oficio de Proveeduría CBCR-001009-2026-PRB-00011 del 09 de enero de 2026 los precios recomendados para adjudicación incluyen todos los gastos, los costos y todos los gastos asociados a administrativos, cargas sociales, pólizas, mano de obra, utilidad y cualquier otro implícito al servicio.

Séptimo: Que todas las ofertas se presentaron en la divisa de dólares americanos y que se utilizó, para todos los efectos, el tipo de cambio del colón respecto del dólar americano fijado por el Banco Central de Costa Rica, para el día de la apertura de ofertas, que sería el 11 de agosto 2026 en ₡508,87, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley General de Contratación Pública.

Octavo: Que mediante oficio CBCR-047992-2025-PRB-01199 del 19 de noviembre 2025, se emitió prórroga del plazo para emitir el acto final, todo de conformidad con el artículo 140 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, resultando el nuevo plazo para dictar el acto con vencimiento el 20 de enero del 2026.

Noveno: Que mediante oficio CBCR-050558-2025-AJB-00265, se emitió estudio legal en el cual se concluyó lo siguiente sobre el proceso de contratación. Que para la selección del contratista se ha seguido el procedimiento que corresponde de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, para la licitación mayor. Que se cumplieron todas las etapas del debido proceso de contratación de acuerdo con lo requerido en la Ley de General de Contratación Pública y su Reglamento.

Que en el expediente de la contratación se han incorporado los estudios técnicos, legales, financieros, económicos y administrativos, requeridos para el dictado del acto final. Que se observaron en el concurso no solo las normas de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, sino todas las aplicables al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Que una vez dictado el acto final resultante en adjudicación, alcanzada la firmeza del mismo y llevados a cabo el perfeccionamiento y formalización de la relación contractual, se remitirá el expediente de la contratación a la Asesoría Jurídica institucional para la revisión y emisión del refrendo interno de conformidad con lo regulado en el Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Señora Presidente: *Es que tengo una observación, ahí decía que, creo que la presentación que nos habían mandado a nosotros decía que era la Contraloría quien hacía el refrendo, ya ahí lo arreglaron y en la anterior, le estoy diciendo a Irene, porque me recuerdo que lo vimos que el criterio legal no dice "así como" (inaudible), en el segundo punto, pero (inaudible), porque ahí no decía básicamente, el informe de Dirección Jurídica (inaudible).*

Es que aquí dice, por eso me da la duda y dice "el resultado del estudio requerido, teniendo a la vista todos los elementos de acuerdo a la normativa específica que sobre la materia sustenta a la licitación, solicitud del estudio legal, licitación mayor, equipo de radiocomunicaciones P25 al saber la Ley

General de Contratación Pública 9986 y su reglamento en criterio de la suscrita, que no se encuentra hallazgo de algún aspecto que contravenga la norma antes citada y normas conexas que sustentara la decisión informada que tomará el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Entonces no sé si talvez lo ajustamos un poco, porque como efectivamente dice, porque como estamos mencionando el oficio.

Director Operativo: *Se hace la copia textual.*

Señora Presidente: *Exactamente, del resultado del estudio técnico.*

Señor Salas: *Ya terminamos.*

El Décimo: Que según oficio CBCR-050558-2025-AJB-00265, todas las actuaciones se encuentran respaldadas en el expediente digital de la contratación en el SICOP, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.

Señora Presidente: *Si gusta lo puede leer.*

Señor Salas: *El Consejo Directivo acuerda: Adjudicar las partidas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6 de la Licitación Mayor 2025LY-000008-0012800001 equipos de radiocomunicaciones P25 según demanda, por un monto máximo anual de $2.428.911,11 equivalente a ₡1.236.000.000,00 exactos, a la oferta N°1 Motorola Solutions Inc. Todo de conformidad con el informe de recomendación incluido en el oficio CBCR-050749-2025-DGB-02217.*

Señora Presidente: *¿Alguna observación respecto a los considerandos y a la propuesta de acuerdo?*

Señor Vicepresidente: *Doña Gabriela si me permite solo un segundito nada más.*

Es más que todo para estar seguro, en que estos son, para entenderlo yo, porque a veces tanta información y ese micrófono de ahí a acá, no es como tan nítido, es solo para yo escuchar y usted puede ser que esté preguntando cosas que ya están dichas, pero ¿Eso solo son equipos de radiocomunicación? ¿No es todo el tema de conectividad? Digo solo para estar seguro de que estamos previstos de que este sistema de comunicación no va a quedar obsoleto para nuevas tecnologías pronto, por ejemplo, la comunicación satelital dirigida a esos aparatos o ese tipo de cosas ¿Me explico?

Director Operativo: *Don Jorge, nosotros estamos adquiriendo equipos de radiocomunicación nada más.*

Señor Vicepresidente: *Sí, por eso me disculpe por anticipado, sé que son equipos de radiocomunicación, mi pregunta nada más es, si el día de mañana, eso tecnológicamente lo que estamos comprando, lo que estamos adjudicando concuerda con los nuevos niveles de comunicación que luego se necesitan, yo sé que estos son solo para comunicarse entre sí, pero si de alguna manera con las nuevas tecnologías para comunicarnos y transmitir, entonces le hago la pregunta, para transmitir entre nuestros equipos, son equipos de junta por decirlo así, para no tratar de explicar lo que no sé explicar.*

Director General: *Don Jorge, esos equipos van a estar integrados a una plataforma del ICE, de radios (inaudible), en este momento el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) tiene varias instituciones y las instituciones tienen diferentes modelos de radios, nosotros estaríamos con los radios más modernos con respecto a las demás instituciones, es decir, estaríamos con la última tecnología que el ICE está aceptando.*

Entonces, por detrás de nosotros, hay otras instituciones con tecnologías más viejas, entonces, la nuestra durará muchos años, porque en este momento es la última y es totalmente compatible con la plataforma del ICE, entonces, no veo que exista ese riesgo de que nos vayamos a quedar obsoletos, porque estamos delante de las demás instituciones que están adscritas al ICE.

Señor Vicepresidente: *Solo quería que constara en acta por parte de los técnicos, son ustedes, que constara en acta que se está viendo hacia el futuro. Es que, como la tecnología, cualquiera de comunicación queda obsoleta tan rápido, entonces, esa es como la pregunta.*

Señor Auditor Interno: *Doña Gabriela y señores del Consejo, no sé porque viendo como está redactado el proyecto de acuerdo y basado en la exposición del tema, está claro que es un proyecto que es plurianual, que va por etapas o fases, precisamente de acuerdo con las necesidades que ya están identificadas por la Administración, pero si me surge, por lo menos a mí, la inquietud a mí acá en esta redacción cuando dice "por un monto máximo anual".*

La contratación o la adjudicación, entiendo que es esta única empresa (Motorola Solutions INC), entonces la contratación de todas las fases ¿Cuánto cuesta?

Señor Salas: *El contrato, es un contrato según demanda.*

Director Vílchez: *Por ley siempre termina como (inaudible) estimable, donde se puede programar hasta por 4 años y depende de las necesidades de la institución (inaudible).*

Señor Salas: *Sí, eso por año de ejecución. Ahora, nosotros si estamos estableciendo un tope, nos estamos autolimitando, digámoslo de esta forma para no dejar el contrato completamente abierto en*

términos de monto, pero este monto que se está recomendando, cubre o incluye, digamos, que el análisis de riesgos nos lleva a que este monto cubre cualquier desviación respecto de la estimación de consumo que se estableció.

También, el contrato año a año se analizará, porque podrían suceder cosas durante la ejecución, entonces toca prorrogarlo en cada período.

Director Operativo: *Solo el hecho de apertura de nuevos servicios habría que considerarlos para si van a entrar más bomberos, ocupamos más radios portátiles, cosas de esa naturaleza pueden hacer variar.*

Director Vílchez: *Para poner un caso extremo, podría suceder que en un año no se compren solo radios (inaudible), depende de las necesidades.*

Señor Salas: *Incluso está el tema de como los años contractuales no impactan con los años presupuestarios, el hecho de que el año contractual, podemos poner de ejemplo este contrato, posiblemente pudiera entrar en vigencia, en un escenario optimista dentro de un mes y medio, entonces, el primer año contractual, va regir dentro del 1 de abril del 2026, al 1 abril de 2027, no nos empata el 100% con el año presupuestario, pero entonces, ahí se van acomodando los montos con base en la ejecución de los años.*

Señora Presidente: *Me imagino que igualmente algunos equipos van yendo obsoletos, los que tienen actuales y hay que; que me imagino que ustedes me hablaban en esa base de datos de algunos equipos que van en obsolescencia.*

Señor Salas: *Esta la programación que expuso don Luis inicialmente y sin embargo, como les decía, tenemos esa previsión de que, si nos desviamos, por lo que también mencionaba don Eduardo, el tema de según demanda permite esa flexibilidad de que, si hay un desvío por una cuestión de una necesidad sobre venida, etcétera, tenemos la capacidad dentro del contrato de hacerle frente a eso.*

Señora Presidente: *¿Alguna otra consulta?*

Entonces lo someto a votación ¿Don Jorge?

Señor Vicepresidente: *Mi voto positivo y en firme, creo que igual que el de todos con los datos suministrados por la Administración desde el punto de vista técnico, mi voto es positivo.*

Señora Presidente: *¿Don César?*

Director Quirós: *Igual, positivo.*

Señora Presidente: *¿Don Eduardo?*

Director Vílchez: *Positivo*

Señora Presidente: *Y mi voto también positivo, entonces tomamos el acuerdo de manera favorable con la totalidad de los directores y se toma el acuerdo en firme.*

ACUERDO VI: El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según el oficio de la Proveeduría CBCR-001009-2026-PRB-00011 del 09 de enero de 2026, mediante oficio CBCR-004358-2025-TIB-00072 31 de enero de 2025 y solicitud 0062025102500006 en el Sistema Integrado de Compras Públicas, en adelante SICOP, la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones solicitó la tramitación de una contratación adquisición de Equipos de Radiocomunicaciones P25- según demanda.

SEGUNDO: Que según el oficio de la Proveeduría CBCR-001009-2026-PRB-00011 del 09 de enero de 2026, el pliego de condiciones constó de seis partidas, se publicó en el SICOP el 02 de junio 2025, fijándose la apertura de ofertas para el 11 de agosto de 2025 y al concurso se presentaron dos ofertas según el desglose incluido en ese oficio.

TERCERO: Que según el oficio CBCR-038991-2025-PRB-01112 de 24 de septiembre 2025, la Unidad de Proveeduría elaboró el estudio formal mediante el cual se validó que las ofertas se apegarán a los aspectos formales y legales, requeridos en el ordenamiento jurídico y del cual se determinó lo siguiente respecto de los oferentes y sus propuestas:

- Que se cumplió con lo establecido en el régimen de prohibiciones de la Ley General de Contratación Pública.
- Que no se encuentran inhabilitados para contratar con la administración pública.
- Que los representantes ostentaban capacidad para actuar.
- Que cumplieron todas las obligaciones establecidas en el ordenamiento jurídico en cuanto a la seguridad social, impuestos nacionales, permisos de operación, entre otros.
- Que al momento de emitir el acto final las ofertas se encuentran vigentes.

Por lo tanto, todas las propuestas recibidas cumplieron desde el punto de vista formal con lo requerido en el ordenamiento jurídico.

CUARTO: Que según el oficio de la Proveeduría CBCR-001009-2026-PRB-00011 del 09 de enero de 2026, la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, como instancia técnica, llevó

a cabo los estudios técnicos y de razonabilidad de los precios, requeridos para validar el cumplimiento de las especificaciones, requisitos, condiciones técnicas y de precios, según lo establecido en el pliego de condiciones y la normativa, donde se detalló sobre las ofertas, lo siguiente:

- Que la oferta N°1 Motorola Solutions, INC. cotizó las Partidas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6 en forma total y cumplió con todos los aspectos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

- Que la oferta N°2 Mobilphone de Costa Rica S.A. cotizó las Partidas N°1, N°2, N°4 y N°6 y que resultó desestimada desde el punto de vista técnico, por incumplimientos trascendentales detallados en el oficio referido.

- Que como conclusión de los estudios técnicos, formales y de razonabilidad del precio, se recomendó, por cumplir técnica, legal y formalmente, adjudicar las Partidas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6 a la oferta N°1 Motorola Solutions, INC.

- Que el precio ofertado por el oferente N°1 Motorola Solutions, INC., resultó razonable con base en el análisis realizado por la Unidad Técnica, todo según el procedimiento establecido en artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

QUINTO: Que según certificación presupuestaria emitida mediante oficio CBCR-000899-2026-SFB-00023 del 09 de enero de 2026, con vista en los registros de control presupuestario que administra la Unidad de Servicios Financieros, se confirmó que la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones cuenta con recursos disponibles y reservados en el presupuesto 2026, en la partida 5.01.03 “Equipo de Comunicación", para cubrir las obligaciones derivadas de la presente contratación hasta por ₡836.301.379,06 (Ochocientos treinta y seis millones trescientos un mil trescientos setenta y nueve con seis céntimos).

Así mismo se certificó que en la programación presupuestaria plurianual se han incluido recursos para período 2027-2029, según el siguiente detalle: “Periodo 2027 ¢1.138.945.308,09, Periodo 2028 ¢711.140.522,05 y el para el Periodo 2029 ¢1.085.580.127,21”, dada la posibilidad de renovación contractual, hasta por tres períodos adicionales.

SEXTO: Que según el oficio de Proveeduría CBCR-001009-2026-PRB-00011 del 09 de enero de 2026 los precios recomendados para adjudicación incluyen todos los gastos, los costos y gastos asociados: administrativos, cargas sociales, pólizas, mano de obra, utilidad y cualquier otro implícito al servicio.

SÉTIMO: Que todas las ofertas se presentaron en la divisa dólares americanos y que se utilizó, para todos los efectos, el tipo de cambio del colón respecto del dólar americano fijado por el Banco Central de Costa Rica, para el día de la apertura de ofertas (11 agosto 2025): ₡508,87, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley General de Contratación Pública.

OCTAVO: Que mediante oficio CBCR-047992-2025-PRB-01199 de 19 de noviembre 2025, se emitió prórroga al plazo para emitir el acto final, todo de conformidad con el artículo 140 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, resultando el nuevo plazo para dictar el acto con vencimiento el 20 de enero del 2026.

NOVENO: Que mediante oficio CBCR-050558-2025-AJB-00265, se emitió estudio legal en el cual se concluyó lo siguiente sobre el proceso de contratación:

- Que teniendo a la vista todos los elementos de acuerdo a la normativa específica que sobre la materia sustenta a la Licitación Solicitud de estudio legal-Licitación Mayor 2025LY-000008-0012800001 “Equipos de Radiocomunicaciones P25 “, a saber, Ley General de Contratación Pública N°9986 y su Reglamento, no se halló algún aspecto que contravenga las normas aplicables al procedimiento de contratación.

- Que se observaron en el concurso no solo las normas de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, sino todas las aplicables al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

- Que, una vez dictado el acto final resultante en adjudicación, alcanzada la firmeza del mismo y llevados a cabo el perfeccionamiento y formalización de la relación contractual, se remitirá el expediente de la contratación a la Asesoría Jurídica institucional para la revisión y emisión del refrendo interno de conformidad con lo regulado en el Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

DÉCIMO: Que según oficio CBCR-050558-2025-AJB-00265, todas las actuaciones se encuentran respaldadas en el expediente digital de la contratación en el SICOP, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.

ACUERDA:

Adjudicar las partidas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6 de la Licitación Mayor 2025LY-000008-0012800001 “*Equipos de Radiocomunicaciones P25- según demanda*” por un monto máximo anual de $2.428.911,11 equivalente a ₡1.236.000.000,00 (Mil doscientos treinta y seis millones de colones), a la oferta N°1 Motorola Solutions Inc.

Todo de conformidad con el informe de recomendación incluido en el oficio CBCR-050749-2025-DGB-02217.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones, el señor Horacio Salas Bustamante, Jefe de la Unidad de Proveeduría, al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos.

CAPÍTULO V: TEMAS DE DIRECTORES PÚBLICOS. PRIMERA PARTE.

ARTÍCULO VII: MOCIÓN PARA INCLUIR TEMA EN ORDEN DEL DÍA

Señora Presidente: *Antes de conocer los temas de don Allan, le agradezco tal vez a don Héctor si se puede retirar un momentito para ver el siguiente punto.*

Se retira de la sala de sesiones, el señor Héctor Chaves León, Director General, al ser las diecisiete horas con veintiocho minutos.

Señora Presidente: *Ahora si voy a proceder con la moción y si en este momento hice una moción para incluir un asunto relativo público en el orden del día y en el oficio DJ-0067 del 14 de enero del 2026, remitido por la Contraloría General de la República relacionado con la sanción establecida al Director General del Cuerpo de Bomberos, entonces lo someto a votación, para poder incluir el tema dado la relevancia del tema por ser tema de Contraloría, sabemos que tenemos el plazo súper (inaudible) para poder responder, entonces lo someto a votación.*

¿Don Jorge?

Señor Vicepresidente: *De acuerdo.*

Señora Presidente: *Nosotros también de acuerdo, entonces, por el voto favorable de la totalidad de los directores presentes se toma el acuerdo en firme y de manera firme.*

ACUERDO VII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores, se toma el siguiente acuerdo:
El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que la señora presidenta Gabriela Chacón Fernández, informa al Consejo Directivo que el día de ayer recibió el oficio DJ-0067, por parte de la Contraloría General de la República y mediante el cual, reiteran lo solicitado mediante oficio n.° 21037-2025.

SEGUNDO: Que la señora presidenta Gabriela Chacón Fernández, mociona para que, el oficio mencionado en el considerando anterior, sea incluido en el orden del día de la sesión N°0279 y pueda ser sometido a valoración de los señores directores.

ACUERDA:
Aprobar la inclusión del oficio DJ-0067, recibido el día 14 de enero del 2026, en el Orden del día de la sesión ordinaria N°0279.
ACUERDO EN FIRME.

TEMAS CONFIDENCIALES

CAPÍTULO VI: TEMAS DE DIRECTORES CONFIDENCIALES

ARTÍCULO VIII: RESPUESTA A OFICIO DJ-0067. (CONFIDENCIAL)

CAPÍTULO VII: TEMAS DE LA AUDITORÍA INTERNA PÚBLICOS

ARTÍCULO IX: INFORME 05-2025 AUDITORÍA SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LAS JEFATURAS DE BATALLÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

Señora Presidente: *Entonces ahora sí, por favor tal vez que alguien le avise a don Héctor para que pueda ingresar y como tenemos temas de órganos de control, tenemos el informe 05-2025, de la auditoría sobre la gestión integral de las actividades a cargo de las jefaturas de Batallón del Benemérito Cuerpo de Bomberos.*

Se permite el ingreso a la sala de sesiones al señor Héctor Chaves León, Director General, al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos.

Ese es el que vamos a ver, porque el otro don Allan, no lo vamos a ver dado que tiene que pasar primero por el Comité de Auditoría.

Señor Auditor Interno: *(inaudible)*

Señora Presidente: *Sí, entonces, primero pasa al comité y luego lo vemos.*

Señor Auditor Interno: *No hay ningún problema.*

Este informe es con base a un estudio, esta es la agenda del estudio, pero básicamente está contemplado en el plan de trabajo del año pasado y tiene como fin verificar si las entidades asignadas

a las jefaturas de batallón responden a los objetivos estratégicos de la institución, si están alineadas con esto.

Ahora bien, estas no son actividades de corte operativo, específicamente en materia de la atención de emergencias o que también son parte de las funciones de las jefaturas de batallón, pero dentro de su plan de trabajo, se incorporan otras actividades que están diseñadas, para precisamente también, cumplir con el objetivo de prevención y promoción de actividades de prevención en materia de emergencias.

Producto de esta revisión que hacemos, básicamente identificamos dos riesgos, ambos son de corte operativo, pero el primero de ellos, tiene que ver con la identificación de una falta de una metodología que orienta la ejecución de estas actividades que proponen las jefaturas de batallón con base en su superior y durante el año, las incluyen y las incorporan al plan para ejecutarlas, algunas de ellas con recursos de Bomberos, algunas otras en coordinación con otras instituciones a nivel de las zona donde están ubicadas.

Lo que genera, como vamos a ver más adelante en el resultado, que precisamente no haya una armonización a la hora de reportar si se han cumplido, si esto ayuda o contribuya al cumplimiento de una meta institucional mayor, de objetivos por supuesto también, que tengan también ver con el tema del uso de los recursos institucionales. Y el otro que, en el riesgo de control de las entidades, precisamente en la identificación del costo a beneficio los recursos utilizados durante la ejecución.

Si podemos determinar o identificar estas actividades ya con más claridad, porque en un inicio dentro del estudio, partimos de que se definían como proyectos, pero no reúnen las características de proyectos como tal, por eso es que al final se revisa, se analiza y se llega a la conclusión de que son actividades propiamente, aún así, si vimos importante informar a la Administración de los resultados o de los hallazgos que identificamos.

De manera resumida, lo que vemos es, que precisamente se incluyen estas actividades en el período que fue revisado y se ejecutan estas actividades para cumplir con su Plan de Trabajo Anual y brindar ese servicio de prevención y protección para la salvaguarda de la vida, bienes, el medio ambiente, así como mejorar los servicios de la organización a la población costarricense, pero esta falta de metodología, lo que hace es que no permita medir esa disponibilidad de recursos.

Cuando hablo de disponibilidad de recursos es que, dentro de estas actividades que esa jefatura de batallón decide desarrollar con sus jefaturas de estación, aquellos que están desarrollando los proyectos propiamente en los sitios, implica probablemente disposición de tiempo de bomberos,

bomberos visitando un centro educativo, bomberos visitando alguna organización en materia de prevención, para desarrollo de charlas de prevención, charlas educativas, entre otras.

Entonces, en esa línea, al faltar esta metodología y armonizar a nivel de todo lo que es el programa, tampoco es posible evaluar y controlar esos recursos, porque también pudimos identificar que si, efectivamente ellos en otras gestiones que hacen, con el traslado de un vehículo de bomberos, visitan la localidad, realizan la actividad, pero no sabemos cuánto de ese tiempo o el costo de ese uso de ese recurso representa para la organización.

En conclusión, básicamente esta falta de metodología o la carencia de esta metodología que guía la ejecución de estas actividades, que están llevadas por parte de las jefaturas de batallón, así como la mejora de los servicios para el tema de cumplimiento del objetivo de la prevención y la protección de la vida, incide en la posibilidad de determinar si los recursos que se utilizan se hacen de manera eficiente, precisamente por la parte, incluso en algunos casos de falta de documentación.

De esto, básicamente agregamos a dos recomendaciones muy claras que creemos que, porque para la auditoría si fue claro que esto es una actividad secundaria a las actividades principales que son desarrolladas por las jefaturas de batallón, pero están incluidas en el plan de trabajo.

Entonces lo que estamos recomendando a la Administración es que, mantener porque esto también contribuye al cumplimiento de objetivos estratégicos de la organización es necesario que, si se defina esa metodología, que orienten no solo a las labores de planeación, de organización, ejecución y control de estas actividades con algunos criterios.

Como vemos acá (diapositiva 51), pueden ser otros criterios adicionados por la Administración, pero si, básicamente que sean claramente identificables dentro de lo que es el cumplimiento de estas metas en el plan de trabajo y claramente no solo es diseñar la metodología, oficializarla, sino que es necesario que se implemente un plan de capacitación con estas jefaturas de batallón y a su vez encascada hacia lo que ellos realizan con sus jefaturas de estación, que están involucradas en estas actividades que hacen, también deben estar vinculadas al cumplimiento o a la estrategia que tiene la organización para el cumplimiento de su plan estratégico en el plazo que se tiene definido.

Rápidamente acá (diapositiva 52), esta es la respuesta que tenemos por parte de la Administración, en el tema de la metodología, la Administración establece que para el 30 de abril de este año, estaría ya con ella, cumpliendo con definirla y para el 30 de este mes, la Administración nos indica que a su vez, estaría realizando de manera virtual las capacitaciones dirigidas a estas jefaturas de batallón, precisamente enfocada a la corrección y aplicación de esta metodología en estas jefaturas y en todas las zonas donde se ejecutan estas actividades.

Señora Presidente: *(Inaudible).*

Señor Auditor Interno: *Sí, yo voy a revisar, precisamente porque, incluso hubo un cruce de respuestas por parte de la Administración, para que nosotros al final tuviéramos el plan, entonces puede ser que haya un traslape de fichas, se invirtió, eso es lo que me suena más claro.*

Con base en esto, creemos que es necesario que el Consejo lo conozca, porque si es parte también de lo que hemos venido revisando y se logró revisar el año pasado, con esto estaríamos presentando este informe y este sería el proyecto de acuerdo, si antes no hay alguna consulta.

Señora Presidente: *¿Alguna consulta por parte de algún director?*

Director Quirós: *En la primera parte de los riesgos, usted habla de riesgo operativo y riesgo control de actividad, si nos vamos al objetivo que planteó a la Auditoría, está hablando del cumplimiento del Plan Estratégico ¿No hay ningún riesgo o no va cumplir el Plan Estratégico?*

Señor Auditor Interno: *O sea ¿Si identificamos un riesgo por no cumplir el plan estratégico?*

Director Quirós: *Sí.*

Señor Auditor Interno: *Debo decir que, precisamente nosotros en paralelo a esto, lo que hicimos fue emitir un oficio con un hallazgo menor, que si, lo que hace es indicarle a la Administración que el no armonizar en esto, puede incidir en el incumplimiento o afectar el cumplimiento de uno de los objetivos del plan estratégico, pero que para ese, básicamente atendiendo esto, no vimos la necesidad de emitir una recomendación adicional, sino que la Administración valore con el ajuste de esto, le garantizo y le aseguro razonablemente que precisamente estas actividades contribuyen a eso y no lo afecta.*

Pero si se emitió un oficio en paralelo a este que le comunica a la Administración, precisamente este tema de la vinculación con el plan estratégico.

Director Quirós: *¿Cómo lo calificaron de medio?*

Señor Auditor Interno: *¿Por qué? ¿Cuál es la razón? Precisamente porque no pudimos identificar documentación, elementos (inaudible) que nos permitieran evaluar cuál es la cantidad de recursos que se utilizan y si eso puede tener un impacto o afectar las otras actividades sustantivas en la parte operativa, porque hay estaciones que pueden contar con más equipamiento que otras.*

Eso en el análisis se desarrolla y parte, por ejemplo, del hecho de que, si en una estación se cuenta únicamente con una máquina de extinción y los otros equipos, pero solo una máquina de extinción,

esa máquina de extinción no sabemos que tanto se ha utilizado, podría haber sido parte de un proyecto de estos o si es un vehículo de menor dimensión.

Más que todo utilizan los vehículos de respuesta rápida en estos proyectos, pero también, si en la ejecución de estos proyectos se ha involucrado la participación de otros factores, poder conocer cuál es el recurso que ha aportado este factor, entonces, al no tener ese conocimiento, en el análisis que nosotros hacemos, obviamente la mejor sería que (inaudible) en Auditoría, nos da que es un riesgo medio.

Director Quirós: *Por el impacto puede ser alto.*

Señor Auditor Interno: *Por el impacto puede ser alto, pero igual, por lo menos para el criterio que nosotros llevamos en ese momento definimos que era un riesgo medio.*

Director Quirós: *En la metodología (inaudible) que es para evaluar y controlar, sin embargo, más adelante habla de una metodología para (inaudible).*

Señor Auditor Interno: *Perdón, no le comprendí la pregunta don César.*

Director Quirós: *¿La metodología que ustedes recomiendan era para evaluar y controlar?*

Señor Auditor Interno: *No, incluye también en la recomendación si…*

Director Quirós: *(Inaudible) la planificación y todo, pero no se habla nada de la planificación antes de.*

Señor Auditor Interno: *Al parecer en la presentación no, porque obviamente lo que estamos haciendo en la presentación es un resumen de, pero si se abordó en el informe donde también, como parte de esa metodología tampoco identificamos una orientación en la planificación de estas actividades que tienen que ir desde la aprobación, que corresponde desde el jefe de operaciones.*

Director Operativo: *Nosotros acogimos la propuesta de la Auditoría, lo que si quisiera tal vez es como dejar claro a que se refieren estos temas, como bien lo señala la Auditoría, don Allan, no es la esencia de lo que hace el jefe de batallón, responder a emergencias, velar por que los equipos estén disponibles, etcétera.*

La jefatura de Operaciones, lo que hace es que le asigna una serie de actividades y bien lo dice don Allan, que tienen que desarrollar una en el año, una actividad accesoria, digamos, entonces, le voy a citar un caso, la jefatura de batallón de Cartago, ellos tienen una debilidad muy fuerte, es una zona

eminentemente rural y no se dispone de hidrantes, o sea, todo Pacayas, Juan Viñas, todos esos lados no tienen hidrantes, son zonas rurales.

Entonces, la actividad que el jefe de batallón se propuso era, poder coordinar con las asadas para poder disponer de una serie de tanques que se pongan en lugares estratégicos, para que en caso de incendio, las máquinas puedan ir y abastecerse de agua. Entonces esa es la tarea que se asignó, él se puso una serie de comunidades en el año, dice "yo voy a visitarla, voy a llevar adelante esta actividad", tenemos la palabra proyecto siempre, pero como bien dice don Allan, no son proyectos, porque sino tendría que cumplir todo lo que Planificación, el Ministerio y todo dice, sino que son actividades y se materializan.

Cuando se van materializando rinden un informe y todo, pero no era estandarizado como dice don Allan, porque otra comunidad como Guanacaste, estaba buscando que se hicieran las rondas para ahora, este año y todo, porque son situaciones que cada comunidad tiene su particularidad, entonces, no todo es igual, entonces, Guanacaste, el jefe de batallón se propuso coordinar con una gente para que hicieran rondas donde siempre es recurrente un incendio, por ejemplo.

Entonces igual, empiezan a trabajar con ellos, etcétera y a eso es lo que más o menos se refiere estas actividades que realizan los jefes de batallón.

Señora Presidente: *Entonces damos por conocido el informe 05-2025 la auditoría sobre la gestión integral de las actividades a cargo de las jefaturas de batallón del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, entonces, es informativo y ya usted se lo trasladó a la Administración.*

Respecto al otro punto, ya me indiqué que debe pasar primero al Comité de Auditoría.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO VIII: TEMAS DE DIRECTORES PÚBLICOS. SEGUNDA PARTE.

ARTÍCULO X: VACACIONES DIRECTOR GENERAL.

Señora Presidente: *Temas de directores, tenemos de carácter público, don Héctor el día 12 y 13 de enero estuvo de vacaciones, no se quiso incapacitar, pero ya vemos que está mejor, entonces que bueno.*

¿No sé si alguien más tiene algo de carácter público o de carácter confidencial? ¿Directores?

Entonces, al ser las cinco con cincuenta y dos minutos, damos por terminada la sesión ordinaria 279.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTE GABRIELA CHACÓN FERNÁNDEZ, LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.